

Décima Sexta Sesión de la Comisión Edilicia de Imagen Urbana.

En El Grullo, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 10 diez de abril del año 2026 dos mil veintiséis, reunido en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha lunes 06 seis de abril del año en curso, se cuenta con la asistencia del Regidor **Joel Octavio Puerto Covarrubias**, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, contándose con el quórum legal necesario, en virtud de que dicha comisión está integrada únicamente por el suscrito, por lo que declaro abierta la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de **Imagen Urbana** del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, correspondientes al mes de abril del año en curso, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presente el único integrante de la comisión edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con quorum legal.

2. Orden del día y en su caso aprobación.

Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.

3. Asuntos varios.

No hay asuntos por tratar.

4. Clausura.

No habiendo asuntos por tratar, se da por clausurada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia antes citada, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos de la fecha en la que se actúa.



Atentamente
El Grullo, Jalisco, a 10 de abril del 2026

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 -
LA CIUDAD DE LA GENTE

Joel Octavio Puerto Covarrubias
Regidor Presidente de la Comisión
Edilicia de Imagen Urbana.



COMISIÓN DE
REGIDORES

